

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 084-CP-GADPPz-2023, efectuada el 22 de febrero del 2023.

RESOLUCIÓN N° 426-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 084-CP-GADPPz-2023, efectuada el 22 de febrero del 2023 en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, la Suscripción del CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, entre El GAD Provincial de Pastaza y la Fundación Pachamama, de un bien inmueble denominado CENTRO DE RESCATE DE FAUNA FATIMA de propiedad del GAD Provincial de Pastaza de la superficie de 28 hectáreas, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a favor de la FUNDACION PACHAMAMA, con un plazo de 20 años. Los gastos que ocasione la legalización de dicho comodato correrá por cuenta de los beneficiarios.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 23 de febrero de 2023.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA